



**OPERADORA PORTUARIA
CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.**

Oficina Principal:

7 Calle, 20 Ave. S.O. No.152
Barrio Río de Piedras, San Pedro Sula
Honduras – Centro América.
Tel. + (504) 2564-6770

Terminal de Operaciones:

1 era. Ave. Entre 1era y 2da calle este
No. 21301 Barrio El Centro
Puerto Cortés, Honduras – Centro América.

CCus-Out-PC-0005

Puerto Cortes, Cortes
6 de Junio del 2014

Estimados Clientes,

Reciban un cordial saludo por parte de Operadora Portuaria Centroamericana S.A. de C.V.- OPC, deseando que estén gozando de muchos éxitos en sus actividades comerciales.

Por medio de la presente se les informa que a partir del día Lunes 9 de Junio del presente año, en cumplimiento de las disposiciones aduaneras de Honduras OPC se hará cargo del ingreso de los manifiestos a predio portuario OPC en el sistema SARAH, como lo indica la Dirección Ejecutiva de Ingresos –DEI con las responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en este proceso y conforme a lo enunciado en el CAUCA y RECAUCA.

A continuación se detallan los requerimientos exigidos por OPC para llevar a cabo el proceso de ingreso a Depósito en el sistema SARAH:

1. Enviar por correo electrónico 24 horas antes de la operación del buque los siguiente datos: número de manifiesto, manifiesto de carga no tarifado electrónico y físico validado, barco, viaje, fecha de llegada, el prefijó y los títulos a ingresar.
2. Los títulos de cada manifiesto se ingresaran al depositario una vez finalizada la operación de buque y recibida la información por parte de la naviera. El manifiesto deberá ser enviado vía electrónica y físicamente a nuestras oficinas de Servicio al Cliente.
3. Toda solicitud de corrección de ajuste de inventario deberá de enviarse en los días y horas hábiles que atiende Servicio al cliente de OPC dentro del tiempo que establece el CAUCA y el RECAUCA.

NOTA: Cabe mencionar que una vez ingresado los manifiestos a depósito lo único que no se podrán realizar o aplicar las solicitudes de correcciones para las cantidades de bultos y cantidades en kilos, únicamente se podrán hacer ajustes de inventario para incrementar dichos valores, el resto se consideran correcciones al manifiesto que si se pueden realizar en los 3 días hábiles sin sanción, esta labor es responsabilidad del manifestante. Los 3 días son considerados a partir de la presentación del manifiesto en el sistema SARAH por parte del Manifestante. Después de los 3



**OPERADORA PORTUARIA
CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V.**

Oficina Principal:

7 Calle, 20 Ave. S.O. No.152
Barrio Río de Piedras, San Pedro Sula
Honduras – Centro América.
Tel. + (504) 2564-6770

Terminal de Operaciones:

1 era. Ave. Entre 1era y 2da calle este
No. 21301 Barrio El Centro
Puerto Cortés, Honduras – Centro América.

días aplica una sanción administrativa por parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y hasta que se haya realizado el pago de la misma se podrán hacer las debidas correcciones.

Es responsabilidad de cada línea o agente naviero comunicar a los dueños/consignatarios de la carga y/o sus agentes aduaneros que tienen que avocarse a las ventanillas de Servicio al cliente de OPC designadas para revisar y realizar transacciones en el sistema SARAH para que les realicen la salida del depósito de cada Declaración Única Aduanera-DUA antes de solicitar la emisión del pase de salida o Gate pass.

Una vez que OPC haya finalizado el ingreso del manifiesto a depósito en el Sistema SARAH el Agente de Servicio al Cliente enviara un correo notificando al representante naviero que ya fue realizada y finiquitada dicha labor para que procedan con la cancelación o rebaja de los títulos.

El agente/línea naviera que no cumpla con la entrega de la documentación física y electrónica total en los términos establecidos, no se le realizara la programación final del atraque y operación del buque, mismo que será reprogramado en lista de espera hasta el cumplimiento definitivo de la remisión de todo lo requerido, sin ninguna responsabilidad de pérdidas de horario y ventanas de atraque por parte de Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. a fin de dar cumplimiento integral a las regulaciones aduaneras nacionales.

El correo electrónico al que deben de enviar la información antes requerida es:

Manifiesto@opc.hn

Agradecemos de antemano su apoyo en esta transición y en el cumplimiento de lo antes requerido.

Atte.

OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V. - OPC